

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 3 - Mayo 2024

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 7 de mayo de 2024.
HORA:	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Relacionados en Firmas
INVITADOS:	Relacionados en Firmas

ORDEN DEL DÍA:

1. Proyecto Alcantarillado Sanitario Vélez Guayabos.
2. Capacitación por parte de la Ingeniera Johana Ubaque por parte del Ministerio de temas prediales a la ESANT.

DESARROLLO:

1. Proyecto Alcantarillado Sanitario Vélez Guayabos

El Ministerio informa que el proyecto se encuentra suspendido desde el 9 de febrero de 2023, que la ESANT presento reformulación No. 3 el 8 de febrero de 2023 al Ministerio.

El Ministerio informo que durante el año 2023 se realizaron reuniones de seguimiento con acompañamiento de la Contraloría, Municipio, Esant, Contratista de Obra e Interventoría teniendo como conclusión que hacen falta 7 servidumbres incluyendo los dos descoles.

Que el 7 de junio de 2023 se realiza visita del Ministerio con Contraloría, Esant y contratistas de obra e Interventoría al Municipio de Vélez, se inició reunión en la Alcaldía con la presencia de la alcaldesa a las 8:30 a.m.

El municipio informa que se ya tienen la documentación de 3 servidumbres y están en trámite 2 que ya firmaron y 1 que cambio de dueño y 1 que tiene proceso judicial.

La Contraloría, el Ministerio y la Esant solicitan al Municipio se tramite con urgencia las servidumbres correspondientes y los certificados de libertad.

Página 1 de 4

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El Ministerio solicita se solucionen los documentos para que el contratista pueda entregar los planos prediales solicitados con anterioridad y socializados.

Se realiza visita con Contraloría, Esant, Municipio y Contratistas a los 2 predios que presentan problemas, pero los propietarios no se encontraban, se solicitó al Municipio realizar los trámites pertinentes para la consecución de los documentos.

Que la ESANT envió al Ministerio Ampliación No. 4 a la suspensión No. 1 por siete meses desde el 9 de noviembre de 2023, hasta el 9 de junio de 2024.

Que el Ministerio devolvió la reformulación No. 3 a la ESANT el 9 de febrero de 2024, sustentado en la no entrega de las servidumbres faltantes del proyecto.

Que a la fecha el Municipio con su nueva administración no ha tramitado las servidumbres faltantes del proyecto.

La Dra. Carol indica que solicito el plano predial al Municipio, pero no lo han entregado, que han realizado reuniones con la ingeniera Johana para la implantación de servidumbres y el municipio indico que hacen falta 4 servidumbres.

El Ministerio indico que inicialmente faltaban 7 servidumbres para un total de 70 servidumbres, pero en la revisión total de servidumbres por el Municipio indico que eran 90 servidumbres y que a la fecha no se tenia claridad de las servidumbres totales y las que hacen falta para la reformulación No. 3.

La Dra. Carol indica que tiene información suministrada por el Municipio en un plano DWG, pero la ingeniera Johana solicito el plano de otra forma para poder hacer la implantación. La Esant solicito al Municipio pero indicaron que necesitaban ayuda del contratista.

2. Capacitación por parte de la Ingeniera Johana Ubaque por parte del Ministerio de temas prediales a la ESANT.

La abogada de la Esant Carol Murillo, presenta a la Ingeniera Leydy Yurley Toloza, encargada por la Esant para temas prediales y solicita los requisitos y lineamientos que tiene el Ministerio respecto a los proyectos de agua y saneamiento básico.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

La ingeniera Johana Ubaque inicia presentación para el requerimiento predial de los proyectos, Se maneja la ley 388 y la resolución 661.

El componente predial de un proyecto está conformado por los bienes y muebles o servidumbres que se requieren para la ejecución, los cuales deben ser entregados por el municipio en su calidad de garante de prestación del servicio público y como responsable de la estructuración de los proyectos requeridos, además que los proyectos de utilidad pública deben ser gestionados con plata del estado y son manejados por las entidades del estado.

Cuando se gestionan los predios para agua y saneamiento básico desde la visita de campo, El diseñador identifica las necesidades que se tienen para la adquisición de los predios, después se realiza diseño lo detalla con topografía y se conoce que se necesita para estructuras puntuales, Ptar, tanques, Ebar, plantas de tratamiento o si se requiere servidumbre para tubería de acueducto y alcantarillado, el Municipio debe garantizar la propiedad o la disposición de los predios. Se debe tener un estudio de títulos para identificar quien es el propietario, plano predial, avalúo y contar con una autorización para que el predio pueda ser comprado, el alcalde es que puede comprar el predio o obtenerlo por vía administrativa.

Lo puede comprar por condonación o enajenación voluntaria o negociación directa de acuerdo con los títulos o por vía administrativa o por vía judicial.

Existen predios especiales rurales como baldíos que son administrados por la agencia nacional de tierras y cuando son urbanos se tramitan a través de la entidad Municipal.

Los predios colectivos de unidades étnicas o comunidades en general tienen calidad especial son inajenables, no se pueden comprar, no son susceptibles de adquirir, son inembargables, lo único que se puede hacer es a través de una servidumbre, aunque se requieran estructuras puntuales.

En predios privados se puede hacer por un gravamen por escritura pública y se registra con matrícula inmobiliaria o por imposición legal mediante acto administrativo del municipio. Los requisitos de la ley 661 deben poseer certificado de libertad y tradición ante el municipio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Programación de reunión Vélez guayabos	ESANT	15-05-2024

FIRMAS:



Anexos: (Opcional)

Elaboró: Jorge Enrique Rojas 
Revisó:
Fecha: Mayo 7 de 2024